

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500966
Denominación Título:	Grado en Ciencia Política y Gestión Pública
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	09-01-2017
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación y organización del plan de estudios se ha realizado conforme a la Memoria y los contenidos y metodologías son coherentes con el perfil de competencias y objetivos definidos en la Modificación. Se observa una falta de alineación entre las guías docentes de las asignaturas y la Memoria que afectan tanto a la relación de Competencias, a los sistemas y criterios de evaluación, así como a la propia relación de contenidos de las mismas.

Los grupos en el Grado simple son de 40/50 estudiantes; en los Dobles Grados se reducen a 25/40. Los docentes durante la visita confirmaron que la agrupación de los estudiantes de los Dobles Grados con los de Grado simple evidencia un mayor nivel de los estudiantes que provienen de los Dobles, lo que les obliga en algunos casos a reducir las expectativas de los objetivos iniciales. Las prácticas se encuentran perfectamente reguladas y la guía docente recoge de manera exhaustiva la relación de competencias contenidas en la Memoria. El título cuenta con suficientes convenios con empresas para asegurar el cumplimiento de las mismas por parte de todos los alumnos y el procedimiento de asignación de las mismas es adecuado. Se muestran muy satisfechos con el nuevo sistema de gestión que funciona desde Marzo. En la visita se ha constatado que los alumnos disponen de entidades colaboradoras que, por su actividad, son propias de la disciplina, al margen de aquellas que reseñan por su importancia en la web, entre ellas la Embajada de Méjico, la Secretaria General de Inmigración y Emigración, la Unidad de Prácticas de la URJC, etc.

La normativa de permanencia se cumple y coincide con la información que aparece en la Memoria.

El título cuenta con la posibilidad del reconocimiento de créditos por actividades universitarias siguiendo el Reglamento de la Universidad y se adjunta tabla sobre reconocimiento de créditos. No se presentan casos de reconocimientos de créditos por actividades profesionales, ni se encuentran evidencias de reconocimiento de prácticas curriculares de Grado o licenciatura ni extracurriculares simultaneadas con el título.

La coordinación horizontal y vertical, a nivel general es adecuada, especialmente dentro del área de Gestión Administrativa. Existen mecanismos para detectar y reducir los solapamientos .

No se presentan evidencias sobre el trabajo realizado por los tutores de grupo, ni tampoco aparecen identificados en las actas de reunión con delegados de titulación y curso. Sin embargo, durante la visita se ha comprobado su implicación a la hora de articular mecanismos que traten de solventar solapamientos y duplicidades, revisar las guías docentes y están en contacto permanente con los alumnos. Debería solicitarse una modificación de la Memoria a fin de contemplar sus competencias y funciones, si bien puede implicar una buena práctica.

En cuanto a la coordinación Intercentros, se constató que el cuerpo de profesores es el mismo en ambos Campus y los contenidos de las asignaturas son idénticos. Se evidencia una coordinación pero no constan informes o documentos que la demuestren.

En lo referente al número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso, en el Campus de Fuenlabrada se matriculan 104 estudiantes (suma del Grado simple y de todos los Dobles Grados exceptuando el de Filosofía - Ciencia Política y Gestión Pública) de 90 que estipula la Memoria. En el Campus de Madrid (Vicálvaro) se matriculan 85 estudiantes de 90 (60 Semipresencial), sin distorsionar tampoco la Memoria.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Aunque la web pone a disposición de los grupos de interés información suficiente, hay que mencionar algunos aspectos que pueden mejorarse. Con respecto al perfil de acceso no hay referencia al nivel de español que deben acreditar los estudiantes de otros países. Sobre las características del título, se detallan los dobles grados, pero no indica nada del Triple Grado Filosofía-Ciencia Política y Gestión Pública-Economía. En lo referente al número de plazas ofertadas en el Campus de Fuenlabrada no se respetan las verificadas (90) ofreciendo 112 plazas. Se observa una falta de alineación entre las guías docentes y la Memoria que afectan; a las Competencias, a los sistemas de evaluación, así como a la propia relación de contenidos de las mismas. Se han tenido en cuenta las observaciones del Seguimiento, sin embargo, en el caso del Campus de Madrid, en el "número mínimo de créditos ECTS por tipo de matrícula y curso" los datos no se alinean con los de la Memoria. Sobre el personal docente de cada Campus, con los datos de la web no es posible cuantificar ni contrastar la información aportada por el Autoinforme. El apartado de "Garantía de calidad" incluye la información sobre el SGIC y el seguimiento del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título dispone de un SGIC implantado que permite recoger la información suficiente para la toma de decisiones. El órgano responsable del mismo es la Comisión de Garantía de Calidad, cuyas actas se incluyen como evidencias. En las mismas se realiza un breve análisis pero no se evalúa si lo planificado se ha implementado y si las acciones tomadas han sido eficaces. Con respecto al Seguimiento, no se ha atendido la recomendación de implementar un sistema que permita valorar los datos recogidos, así como propuestas de mejora que deriven de dicha valoración. Tampoco se ha atendido la extensión de la información a otros colectivos en el Campus de Fuenlabrada, ya que no se recogen datos de: Satisfacción de los Egresados con el Grado, Encuesta de Inserción Laboral, Encuesta de Satisfacción con el Programa de Movilidad. Alumnos Entrantes, Prácticas externas de Grado, Satisfacción del estudiante en prácticas, Satisfacción del tutor externo y Satisfacción de los empleadores. En algunos de los datos del Informe de Autoevaluación no se hace distinción por Campus cuando se menciona a los grupos de interés (egresados, estudiantes, docentes...) lo que dificulta el propósito de los cambios y sus consecuencias.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico del título. En ambos Campus el porcentaje de doctores supera el 80%. La relación entre personal docente permanente y no permanente no ha podido valorarse al no especificarse qué docentes imparten docencia en cada Campus, por lo que se recomienda mejorar la información en este apartado. La valoración del profesorado por parte de los alumnos es elevada y, en todos los casos, es mayor conforme se

avanza de curso. Sobre si el profesorado de la titulación participa en el Plan de Innovación y Mejora Docente, en la evaluación se ha comprobado que ha existido una implicación mínima, ya que solo un docente participó de los contenidos del Plan centrados en el uso del Aula Virtual, por lo que se recomienda potenciar este aspecto.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente en ambos Campus y los servicios de orientación académica son adecuados. La URJC organiza jornadas de puertas abiertas para estudiantes y familias, y servicios de apoyo a las prácticas. En el Campus de Fuenlabrada las actividades extracurriculares son escasas y no se coordinan con el Campus de Madrid, por lo que se recomienda mejorar este aspecto. Los estudiantes demandan un mayor número de seminarios que deberían promoverse por la Facultad. La oferta de programas de movilidad es muy amplia, aunque su realización se ve frenada por la falta de conocimiento de idiomas. La satisfacción de los estudiantes con los materiales e infraestructuras es aceptable pero no corre lo mismo con los servicios de la Universidad, cuya valoración es baja en Madrid (oscilando entre 2,25 y 2,91 sobre 5) sin que se aporten datos en Fuenlabrada. Se recomienda analizar estos aspectos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

A pesar de la falta de alineación entre la información sobre las metodologías aplicadas en cada asignatura y los criterios de evaluación recogidos en las Guías Docentes y la Memoria, los resultados de aprendizaje no se ven afectados. No obstante, es necesario revisar estas discrepancias. No se aportan evidencias del taller de trabajo (el profesorado implicado no conocía la existencia del mismo) al que hace referencia el propio informe de autoevaluación. Los alumnos y los empleadores muestran una elevada satisfacción con las prácticas que se ajustan a lo recogido en la Memoria. En lo relativo a los TFGs, un reglamento regula el proceso de elección y asignación del mismo, así como la determinación de los plazos para su defensa. Los TFGs presentados confirmaron la correlación del sistema de evaluación con las actividades formativas y la metodología docente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores muestran una coherencia aceptable con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Las tasas de cobertura no han superado el 100% y las tasas de abandono se ajustan a la Memoria. La mayor parte de los estudiantes, egresados y profesores están moderadamente satisfechos con el Grado. En cuanto a la organización docente, los registros más bajos hacen siempre referencia a la planificación, estructura y organización de la enseñanza. En el caso de los empleadores, en ambos casos el Grado de satisfacción es muy alto. Con respecto a la satisfacción del PAS con la organización y con otros

aspectos, también es adecuada. Destaca el dato sobre el porcentaje de titulados que trabajan en el mismo campo de estudios o similar, que en el primer y segundo año fue del 50,0% mientras que tres años después del egreso el porcentaje es del 100%.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda analizar el efecto sobre las competencias obtenidas en los casos en los que los alumnos de grado comparten aula con otros que cursan dos titulaciones de forma simultánea.
2. Se recomienda solicitar una modificación de la Memoria a fin de contemplar las competencias y funciones de los tutores de grupo.
3. Es recomendable mejorar las evidencias de la coordinación intercentros.
4. Es necesario controlar el número de alumnos admitidos evitando sobrepasar los aprobados en próximos cursos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Se recomienda incluir alguna referencia al nivel de español que deben acreditar los estudiantes de otros países.
2. Es necesario que el número de plazas ofertadas respete las verificadas en todos los campus.
3. Se recomienda revisar las guías docentes para que su contenido coincida con el establecido en la Memoria del título.
4. Es necesario que el "número mínimo de créditos ECTS por tipo de matrícula y curso" esté alineado con los recogidos en la Memoria.
5. Se recomienda mejorar la información sobre el personal docente de cada Campus.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1. Es necesario completar la información sobre la satisfacción de todos los colectivos tal y como se indicó en el proceso de Seguimiento, así como diferenciar por campus.
2. Es necesario desagregar la información por Campus para poder realizar un mejor análisis del título.
3. Se recomienda que con respecto a las acciones de mejora y a las quejas y sugerencias, se conserve la información documentada como evidencia de cualquier acción tomada y así como de las acciones correctivas.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
